



RESUMEN EJECUTIVO

Jornadas Culturales Plurinacionales 2026

Para la Construcción Participativa del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia

Las Jornadas Culturales Plurinacionales 2026 constituyen un proceso nacional de diálogo, participación ciudadana y construcción colectiva orientado a fortalecer y complementar la propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia. Este proceso se desarrolla bajo los principios de interculturalidad, participación democrática, corresponsabilidad social y enfoque de derechos culturales, reconociendo a las culturas como un pilar estratégico del desarrollo integral del país.

Las jornadas son convocadas y organizadas por el Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, a través del Viceministerio de Culturas y Folklore, en coordinación con diversas instituciones públicas y entidades vinculadas al desarrollo cultural, entre ellas la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, el Ministerio de Educación y la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, con el propósito de garantizar una participación amplia y territorialmente equilibrada.

El proceso convoca a trabajadoras y trabajadores de las culturas y las artes, artistas, portadoras y portadores de saberes, gestoras y gestores culturales, organizaciones y colectivos culturales, pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, instituciones académicas, gobiernos autónomos, sector privado cultural, organismos de cooperación internacional y ciudadanía interesada en contribuir al desarrollo cultural del país.

Las jornadas se desarrollarán de manera descentralizada en los nueve departamentos del país, principalmente bajo modalidad presencial, complementada con participación virtual para personas residentes en municipios alejados, con el fin de garantizar una participación más amplia. Asimismo, se habilitará un buzón digital de sugerencias para recoger aportes de organizaciones y actores culturales que no puedan participar directamente en las jornadas.

A través de sesiones plenarias y mesas de trabajo organizadas por ejes estratégicos, las jornadas permitirán analizar, complementar y priorizar los programas y acciones del Plan desde una perspectiva territorial, sectorial y del ecosistema cultural.

Como resultado, se espera contar con una propuesta fortalecida y socialmente legitimada del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural, con prioridades territoriales claras y aportes técnicos para su implementación progresiva, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia cultural, la participación social y la construcción de políticas culturales inclusivas y sostenibles en el Estado Plurinacional de Bolivia.



CONVOCATORIA

JORNADAS CULTURALES PLURINACIONALES 2026

Para la Construcción Participativa del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia

En el marco de los principios de cogestión responsable, participación ciudadana, interculturalidad y control social, el Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Viceministerio de Culturas y Folklore, en coordinación con los Consejos Departamentales de Culturas, los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, el Ministerio de Educación, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, convoca a trabajadoras y trabajadores de las culturas, artistas, gestores culturales, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígena originario campesinos, instituciones académicas, sector privado cultural, cooperación internacional y ciudadanía en general, a participar en las Jornadas Culturales Plurinacionales.

Las Jornadas Culturales Plurinacionales se desarrollarán en los nueve (9) departamentos del país, como un proceso nacional de diálogo, construcción colectiva y priorización participativa, orientado a fortalecer la Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural, asegurando su pertinencia territorial, legitimidad social y sostenibilidad institucional.

I. MARCO Y ANTECEDENTES

Desde la perspectiva de la gobernanza cultural democrática, la participación ciudadana y la incidencia social en las políticas públicas se han constituido en ejes fundamentales del desarrollo cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Consejo Plurinacional de Culturas y los Consejos Departamentales de Culturas, en el marco del Decreto Supremo N° 064 de 2029, establecidos como instancias de articulación, diálogo y corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil organizada.

Estos espacios de participación mantuvieron un funcionamiento regular en la mayoría de los departamentos hasta el año 2020, previo a la pandemia de COVID-19. Actualmente, algunos continúan activos, como en el caso del departamento de Oruro, mientras que a nivel municipal diversos gobiernos autónomos conformaron consejos de culturas, entre ellos La Paz, Tarija, Sucre y Cochabamba, llegando incluso a institucionalizar su funcionamiento mediante leyes municipales de fomento al desarrollo cultural.

A este proceso se suman las Jornadas Culturales Plurinacionales departamentales realizadas en 2008 y 2011, a partir de las cuales se consolidaron varios de los consejos existentes. Posteriormente, aunque no se promovieron jornadas culturales desde el nivel central del Estado, algunos gobiernos autónomos departamentales y municipales continuaron impulsando estos espacios de planificación y diálogo cultural, como Chuquisaca (2022), La Paz (2005, 2007, 2015, 2020 y 2023), Tarija (2021) y Sucre (2024), entre otros.

En este contexto, y reconociendo la necesidad de reactivar, fortalecer y actualizar los mecanismos de participación cultural a nivel nacional, el Estado Plurinacional convoca a las Jornadas Culturales Plurinacionales, con el propósito de generar un proceso amplio, plural e intercultural de presentación, análisis, complementación y priorización de la Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural, incorporando las realidades, necesidades y potencialidades específicas de cada territorio.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer un espacio nacional, participativo, proactivo e intercultural de diálogo, análisis, construcción colectiva y concertación de la Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural, orientado a su mejora, complementación y priorización estratégica, con el propósito de consolidar una política cultural nacional pertinente, territorializada, inclusiva y sostenible, y fortalecer y renovar los Consejos Departamentales de Culturas, en el marco de los principios de interculturalidad, cogestión responsable, corresponsabilidad social y gobernanza cultural democrática del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar y socializar la Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural a nivel nacional y departamental, asegurando su comprensión integral por parte de los distintos actores del ecosistema cultural.
- Analizar, complementar y priorizar los ejes, subejos, programas y acciones estratégicas del Plan, considerando las realidades, necesidades, capacidades y potencialidades específicas de cada uno de los nueve departamentos del país.
- Generar compromisos, mecanismos de articulación y alianzas estratégicas entre el Estado, los gobiernos autónomos departamentales y municipales, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas originario campesinos, la academia, el sector privado cultural y la cooperación internacional, orientados a la implementación progresiva del Plan.
- Reactivar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, cogestión cultural y control social, en particular los Consejos de Culturas y otros espacios de articulación cultural a nivel nacional y subnacional.
- Recoger insumos técnicos, territoriales y sectoriales que permitan ajustar y priorizar acciones de corto, mediano y largo plazo, orientadas a la sostenibilidad del desarrollo cultural y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Culturas.



III. ALCANCE Y ORGANIZACIÓN GENERAL

3.1 CONVOCANTES Y ORGANIZADORES

Las Jornadas Culturales Plurinacionales son convocadas y organizadas por el Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, a través del Viceministerio de Culturas y Folklore, en el marco de sus competencias como órgano rector de las políticas culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación interinstitucional con:

- Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
- Gobiernos Autónomos Departamentales, en articulación con los Consejos Departamentales de Culturas, cuando estos se encuentren en funcionamiento.
- Gobiernos Autónomos Municipales de las ciudades capitales y de El Alto, como nodos estratégicos de articulación territorial.
- Ministerio de Educación, para la incorporación del enfoque educativo, formativo y de investigación cultural.
- Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, para fortalecer el alcance y la participación territorial.

Esta articulación interinstitucional busca garantizar un proceso participativo, ordenado, plural y territorialmente equilibrado, incorporando una visión integral del ecosistema cultural. De esta manera, se procura generar condiciones adecuadas para el diálogo, la deliberación y la construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento del desarrollo cultural del país.

3.2 PARTICIPANTES

Podrán participar de las Jornadas culturales Plurinacionales 2026

- ✓ Trabajadoras y trabajadores de las culturas y las artes.
- ✓ Artistas, creadoras y creadores.
- ✓ Gestoras y gestores culturales, productoras y productores culturales.
- ✓ Folkloristas y portadoras y portadores de saberes de culturas vivas.
- ✓ Especialista en Patrimonio Cultural (material e inmaterial).
- ✓ Investigadores Culturales.
- ✓ Periodistas Culturales.
- ✓ Organizaciones, colectivos, asociaciones, redes y movimientos culturales, a través de sus representantes.
- ✓ Pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a través de sus representantes o autoridades.
- ✓ Instituciones de formación artística, cultural y académica, a través de sus representantes.



- ✓ Instancias de investigación, documentación y producción de conocimiento cultural, a través de sus representantes.
- ✓ Instancias de formación y educación artística y cultural, a través de sus representantes.
- ✓ Gobiernos Autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos, a través de sus instancias culturales y representantes designados.
- ✓ Representantes de los Consejos Departamentales y Municipales de Culturas u otras instancias de participación cultural.
- ✓ Espacios culturales, centros culturales, museos, bibliotecas y otras instituciones culturales, a través de sus representantes.
- ✓ Sector privado vinculado a la cultura, el turismo cultural y las economías culturales y creativas.
- ✓ Organismos de cooperación internacional, embajadas y agencias de apoyo al desarrollo cultural, a través de sus representantes.
- ✓ Medios de comunicación y plataformas de comunicación cultural, a través de sus representantes.
- ✓ Ciudadanas y ciudadanos interesados en aportar de manera propositiva al desarrollo cultural del país.

La amplitud de esta convocatoria responde al principio de participación plural e intercultural, procurando la presencia de voces diversas y representativas de las múltiples realidades culturales del territorio nacional.

3.3 ÁMBITO TERRITORIAL, FECHAS Y DURACIÓN

Las Jornadas Culturales Plurinacionales se realizarán en los nueve (9) departamentos del país, conforme al siguiente cronograma:

Departamento	Ciudad sede	Fechas	Periodo de inscripciones
Oruro	Oruro	23 y 24 de marzo	9 de marzo hasta la fecha de inicio de las Jornadas en cada departamento
La Paz	El Alto	25 y 26 de marzo	
Pando	Cobija	27 y 28 de marzo	
La Paz	La Paz	30 y 31 de marzo	16 de marzo hasta la fecha de inicio de las Jornadas
Cochabamba	Cochabamba	6 y 7 de abril	23 de marzo hasta la fecha de inicio de las Jornadas en cada departamento
Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	8 y 9 de abril	
Beni	Trinidad	10 y 11 de abril	
Chuquisaca	Sucre	20 y 21 de abril	6 de abril hasta la fecha de inicio de las Jornadas en cada departamento
Potosí	Potosí	22 y 23 de abril	
Tarija	Tarija	24 y 25 de abril	



Las sedes específicas, cronogramas detallados y modalidades de participación de cada departamento serán comunicados oportunamente por el Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, a través del Viceministerio de Culturas y Folklore, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales y, cuando corresponda, con los Consejos Departamentales de Culturas.

Cada jornada tendrá una duración aproximada de un día y medio de trabajo participativo, desarrollándose generalmente el primer día entre las 08:30 y las 18:30 (alrededor del mediodía se realizará un receso para el almuerzo, durante el cual las y los participantes podrán retirarse temporalmente para alimentarse y posteriormente retornar a la continuidad de las actividades programadas) y el segundo día entre las 08:30 y las 13:00.

Durante el primer día se realizará la presentación de los avances y desafíos del desarrollo cultural, así como la presentación de la propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural y la explicación de la metodología de trabajo. Posteriormente se desarrollarán las mesas temáticas organizadas por ejes estratégicos, en las que las y los participantes analizarán, complementarán y priorizarán propuestas desde sus perspectivas territoriales y sectoriales.

En la segunda jornada se presentarán los resultados de las mesas de trabajo, se realizará la elección de representantes para los Consejos Departamentales de Culturas, y finalmente se llevará a cabo el acto de cierre de la jornada.

3.4 INSCRIPCIÓN

La participación en las Jornadas Culturales Plurinacionales 2026 podrá realizarse a título personal o institucional, a través de los mecanismos de inscripción habilitados en cada departamento, conforme al cronograma de la tabla expuesta en el punto anterior. El registro se realizará principalmente mediante formularios digitales; sin embargo, cuando las condiciones organizativas o territoriales lo requieran, también podrán habilitarse mecanismos de inscripción presencial.

A las personas y entidades inscritas se les remitirá oportunamente la Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural, con el objetivo de facilitar una revisión previa, informada y propositiva antes del desarrollo de las mesas temáticas.

3.5 MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Las Jornadas Culturales Plurinacionales se desarrollarán principalmente bajo modalidad presencial en cada uno de los departamentos del país. De manera complementaria, se habilitarán mecanismos de participación virtual para personas residentes en municipios alejados del interior de cada departamento, con el objetivo de facilitar una participación más amplia y territorialmente inclusiva.



El desarrollo de las jornadas procurará garantizar condiciones de acceso equitativo, diálogo respetuoso y participación efectiva, en coherencia con los principios de interculturalidad, diversidad, corresponsabilidad social y enfoque de derechos culturales que orientan este proceso participativo.

Asimismo, con el propósito de ampliar los canales de participación, se habilitará un Buzón de Sugerencias de las Jornadas Culturales Plurinacionales, un espacio digital disponible en la página: <https://www.turismoyculturas.gob.bo/jornadas-culturales-2026/>. Este espacio permitirá que organizaciones, colectivos y actores del sector cultural que no puedan participar en las jornadas, en ninguna de sus modalidades, puedan remitir ideas, aportes y propuestas para la construcción del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

De esta manera, se busca recoger aportes desde distintos territorios y sectores del ecosistema cultural, fortaleciendo un proceso participativo más plural, inclusivo y representativo.

IV. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LAS JORNADAS

Las Jornadas Culturales Plurinacionales se desarrollarán bajo un conjunto de principios y enfoques orientadores que garantizan su coherencia conceptual, legitimidad social, pertinencia territorial y alineación con el marco normativo y político del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Interrelación entre culturas y desarrollo sostenible** Las Jornadas impulsan la articulación de las políticas culturales con las políticas sociales, educativas, económicas, ambientales y territoriales, reconociendo a las culturas como un eje transversal del desarrollo sostenible, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de la población.
- **Concepción integral de las culturas** Las Jornadas asumen una concepción integral de la cultura, entendida como el conjunto de valores, creencias, saberes, lenguas, artes, tradiciones, instituciones y modos de vida mediante los cuales las personas y los pueblos expresan su identidad, memoria, creatividad y sentido de desarrollo. Esta concepción se sustenta en un enfoque intercultural y de derechos culturales, que reconoce a las culturas como un componente estructural del desarrollo integral.
- **Visión plural, diversa e inclusiva** El proceso promueve el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural, territorial, generacional y sectorial del país, garantizando la participación efectiva de pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, así como de los distintos sectores culturales y artísticos, sin discriminación ni exclusión.

- **Diálogo horizontal e intercultural** Se sustentan en el diálogo horizontal e intercultural como base de la participación democrática, reconociendo la igualdad de dignidad y legitimidad de los saberes y voces de todos los actores culturales. Este principio promueve relaciones no jerárquicas, el respeto mutuo y la construcción colectiva de consensos, contribuyendo a políticas culturales pertinentes, inclusivas y sostenibles, basadas en el reconocimiento del otro como sujeto de derechos culturales.
- **Participación ciudadana responsable y cogestión cultural** Bajo el enfoque de cogestión responsable, se fomenta una participación activa, propositiva y corresponsable de la ciudadanía y de los actores culturales en la formulación, priorización e implementación de las políticas culturales, fortaleciendo la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil organizada.
- **Enfoque democrático de la participación** La participación se desarrollará en el marco del respeto al ordenamiento jurídico vigente, a la autonomía de los niveles de gobierno, a la planificación pública y a las atribuciones institucionales de cada instancia participante, garantizando un diálogo plural, respetuoso y constructivo.

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las Jornadas Culturales Plurinacionales se desarrollarán mediante una metodología participativa, deliberativa y territorial, orientada a garantizar la reflexión colectiva, la construcción de consensos y la priorización estratégica de acciones para el desarrollo cultural del país.

5.1 ENFOQUE TERRITORIAL DIFERENCIADO

Considerando las diferencias de necesidades, dinámicas culturales y percepciones existentes entre las ciudades capitales y los municipios del interior de cada departamento, tanto en ámbitos urbanos como rurales—, la metodología de las Jornadas Culturales Plurinacionales contempla mecanismos específicos para recoger las voces, experiencias y necesidades de actores culturales provenientes de territorios diversos. Este enfoque busca garantizar la participación efectiva de actores culturales de ciudades intermedias, municipios rurales y comunidades, permitiendo que sus realidades, prioridades y propuestas sean incorporadas en la construcción del Plan.

a. Sesión plenaria inaugural

Cada jornada iniciará con una sesión plenaria inaugural, en la que se contará con la participación de autoridades nacionales, departamentales y municipales, según corresponda.

En esta sesión se presentará:

- El estado de situación del sector cultural a nivel nacional y departamental.
- La Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural, incluyendo sus principios orientadores, estructura general y alcances.

- Los objetivos de las Jornadas Culturales Plurinacionales, la metodología de trabajo, las reglas de participación y el cronograma del día.

Esta sesión tiene como finalidad promover una comprensión compartida del proceso, de los alcances de la participación ciudadana y de los resultados esperados.

b. Mesas temáticas de trabajo

Posteriormente, las y los participantes se organizarán en mesas temáticas de trabajo, orientadas al análisis, complementación y priorización de los contenidos del Plan Nacional desde una perspectiva territorial, intercultural y sectorial.

En cada mesa temática se desarrollarán las siguientes actividades:

- Presentación sintética del eje correspondiente del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural.
- Revisión detallada de los subejos, programas y acciones estratégicas vinculadas a dicho eje.
- Espacio de diálogo propositivo y deliberación colectiva, en el que las y los participantes podrán formular observaciones, propuestas de mejora y criterios de priorización, considerando la realidad específica de cada departamento.
- Priorización de acciones estratégicas de acuerdo con las características territoriales, capacidades institucionales y potencialidades regionales.

Cada mesa temática definirá prioridades territoriales, recomendaciones de implementación y criterios de articulación interinstitucional, cuyos resultados serán sistematizados e incorporados como insumos para la versión final del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural.

c. Sesión plenaria general de presentación de resultados

Al cierre de las Jornadas Culturales Plurinacionales en cada departamento, se realizará una sesión plenaria general, destinada a la presentación sintética de los resultados del trabajo desarrollado en las mesas temáticas.

Cada mesa designará representantes, quienes expondrán los principales aportes, consensos, prioridades territoriales y recomendaciones surgidas del proceso de análisis colectivo. Esta sesión permitirá:

- Socializar los resultados del trabajo participativo.
- Identificar coincidencias, desafíos comunes y particularidades territoriales.
- Consolidar insumos estratégicos para la mejora y priorización de la Propuesta del Plan Nacional.

Los resultados departamentales serán sistematizados y elevados a una instancia nacional de consolidación, a cargo del Viceministerio de Culturas y Folklore.



d. Elección de representantes del Consejo Departamental de Culturas

En las Jornadas Culturales Plurinacionales, se realizará la elección democrática de representantes del Consejo Departamental de Culturas en el marco de la normativa vigente.

5.2 MESAS TEMÁTICAS POR EJE

En el marco de las Jornadas Culturales Plurinacionales, se conformarán cinco (5) mesas temáticas, cada una correspondiente a uno de los ejes estratégicos de la propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural. Estas mesas constituirán el espacio central de trabajo participativo, deliberación colectiva y priorización de propuestas, orientado a fortalecer la construcción de una política cultural nacional basada en el diálogo plural y la participación activa de los actores culturales.

La definición de las mesas temáticas no responde a una lógica de segmentación estricta por sectores culturales, sino a la necesidad de identificar problemáticas transversales que atraviesan al conjunto del ecosistema cultural. Este enfoque permite reconocer desafíos comunes que afectan a múltiples sectores, territorios y expresiones culturales, y trabajar desde una perspectiva de articulación, complementariedad e identificación colectiva, más que desde intereses aislados. De este modo, las mesas se conciben como espacios para la construcción de horizontes compartidos, en los que las necesidades específicas de cada sector dialogan con problemáticas estructurales comunes.

Cada mesa temática tendrá como finalidad analizar, complementar y priorizar los subejos, programas y acciones estratégicas del eje correspondiente, incorporando un enfoque territorial, intercultural, sectorial y de derechos culturales, de acuerdo con las realidades, capacidades y particularidades de cada departamento, contribuyendo así a la construcción de una propuesta de Plan coherente, inclusiva y sostenible.

Las mesas temáticas serán:

- 1. Culturas, desarrollo, derechos y democracia intercultural:** Centrada en dialogar, analizar y proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a: a) incorporar a las culturas como un sector estratégico dentro de los procesos de desarrollo humano, social y sostenible del país, reconociendo su aporte al bienestar colectivo, la cohesión social y la construcción de ciudadanía; b) fomentar el ejercicio pleno de los derechos culturales de todas las personas y colectividades, garantizando el acceso, la participación y la diversidad de expresiones culturales en condiciones de igualdad; c) mejorar las condiciones laborales, de salud y de protección social de las y los trabajadores del sector cultural, promoviendo políticas que reconozcan el valor del trabajo cultural y creativo; y d) fortalecer el tejido de las culturas vivas comunitarias, promoviendo la participación activa de los diversos actores culturales y sociales en la vida cultural del país, en el marco de una democracia intercultural.

- 2. Patrimonios culturales, culturas vivas e identidades plurinacionales:** Enfocada a dialogar, analizar y proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a: a) fortalecer los procesos de identificación, inventariación, registro, catalogación y protección de los patrimonios culturales de Bolivia, reconociendo su diversidad, valor histórico y significado para las identidades colectivas; b) prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, así como promover la protección integral del folklore y de las manifestaciones culturales vivas que forman parte de la memoria y continuidad cultural del país; c) impulsar la conservación, restauración, gestión y preservación de los patrimonios culturales inmateriales, inmuebles y muebles, así como el fortalecimiento de museos, archivos y espacios de custodia patrimonial; y d) promover la gestión internacional, el reconocimiento y la apropiación social de los patrimonios culturales bolivianos, fortaleciendo su valoración, salvaguardia y proyección tanto a nivel nacional como internacional.
- 3. Diversidad cultural, interculturalidad y economías culturales y creativas:** Destinada a dialogar, analizar y proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a: a) promover la producción, difusión y fortalecimiento de las manifestaciones folklóricas, populares y artísticas del país, así como el desarrollo y mejora de la infraestructura cultural necesaria para su realización y circulación; b) consolidar un sistema nacional de incentivos económicos, tributarios y financieros que fortalezca y articule los fondos y concursos culturales existentes, ampliando y diversificando los mecanismos de financiamiento disponibles para el sector cultural; c) impulsar el desarrollo de las economías culturales y creativas mediante el fortalecimiento del ecosistema cultural, la promoción de emprendimientos culturales y la diversidad de iniciativas productivas vinculadas a la cultura; y d) promover la generación de mercados culturales, la circulación y movilidad de artistas, creadores y bienes culturales, así como la proyección nacional e internacional de las culturas, contribuyendo a la diversificación económica y al desarrollo del país.
- 4. Gestión de la Información, Comunicación, Formación Cultural y Tecnologías (TIC, TAC e IA)** Dirigida a Dialogar, analizar y proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a: a) fortalecer la gestión integral de la información cultural mediante el desarrollo de estrategias de comunicación cultural que promuevan la diversidad, la democracia cultural y la transparencia en la generación y acceso a la información; b) promover la articulación entre culturas y educación integral mediante procesos de sensibilización, formación inicial y permanente en artes y culturas, así como el fortalecimiento de la formación especializada, la profesionalización y los procesos de certificación en el ámbito cultural; c) fortalecer las capacidades de gestión, incidencia y participación de los actores que forman parte del ecosistema cultural, promoviendo su involucramiento activo en el desarrollo de políticas culturales; y d) impulsar la innovación tecnológica, la transformación digital y el uso estratégico de tecnologías emergentes en el ámbito cultural, promoviendo la ciudadanía digital, el acceso a herramientas tecnológicas, la alfabetización digital cultural y los procesos de digitalización e innovación en el sector.

- 5. Gobernanza cultural, institucionalidad y articulación territorial:** Centrada en Dialogar, analizar y proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a: a) fortalecer y modernizar la gestión pública cultural mediante la consolidación del Sistema Nacional de Culturas, estableciendo espacios y mecanismos efectivos de coordinación, planificación y articulación institucional, así como definiendo con mayor claridad las atribuciones y responsabilidades de los distintos niveles del Estado que forman parte del sistema; b) mejorar, actualizar y armonizar el marco normativo para el fomento del desarrollo cultural, garantizando instrumentos legales coherentes con la diversidad cultural y las necesidades del sector; c) simplificar procedimientos, modernizar la administración pública cultural y fortalecer las capacidades institucionales para brindar servicios más eficientes al sector cultural; d) promover una mayor articulación entre los distintos niveles del Estado, las instituciones culturales y los actores del sector, fortaleciendo la descentralización cultural, la gestión territorial y la participación social en la toma de decisiones; y e) impulsar la cooperación cultural, el intercambio de experiencias y la proyección nacional e internacional de las culturas, fortaleciendo los vínculos culturales y la presencia del país en espacios regionales e internacionales.

5.3 PROGRAMA JORNADAS CULTURALES 2026

En todos los departamentos, las Jornadas Culturales Plurinacionales 2026 se desarrollarán, en términos generales, conforme al siguiente programa:

PROGRAMA DE JORNADAS CULTURALES 2026	
DÍA 1	
FASE 1: INAUGURACIÓN	
08:30 – 09:00	Registro de asistentes
09:00 – 09:10	Palabras de bienvenida del Alcalde Municipal
09:10 – 09:20	Palabras de circunstancias Gobernador Departamental
09:20 – 09:25	Palabras de inauguración de la Ministra de Turismo, Culturas, Folklore y Gastronomía (MTCFyG)
FASE 2: CONTEXTUALIZACIÓN	
09:30 – 09:45	Presentación de Avances y Problemas del fomento del Desarrollo Cultural
09:45 -10:30	Presentación del Ministerio de Educación
10:30 -10:40	Presentación de la Fundación Cultural del Banco Central
10:40 – 10:50	Presentación del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural
10:50 -11:00	Presentación de la Metodología de trabajo de las Mesas
Pausa de Refrigerio (11:00 – 11:15)	



FASE 3: TRABAJO DE MESAS (las mesas de trabajo muchas veces funcionarán en otros espacios cercanos al de la plenaria)

11:15 - 11:30	Organización Mesas de Trabajo por Eje
11:30 - 12:30	Inicio Mesas de Trabajo por Eje (Facilitador y participantes)
Pausa y desconcentración para el almuerzo (12:30 – 14:00)	
14:00 – 16:30	Continuación Mesas de Trabajo por Eje (Facilitador y participantes)
Pausa de Refrigerio (16:30 – 16:45)	
16:45– 18:00	Continuación y cierre de las Mesas de Trabajo por Eje.

DÍA 2

FASE 4: CLAUSURA

8:30 - 8:45	Inicio de la segunda sesión y resumen de la anterior
08:30 - 11:00	Presentación de resultado de las Mesas de Trabajo
Pausa de Refrigerio (11:00-11:15)	
11:15 -12:15	Elección de los Consejeros Departamentales de Culturas
12:15 - 12:30	Palabras de despedida y cierre

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado del desarrollo de las Jornadas Culturales, se esperan alcanzar los siguientes resultados:

- Una Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural complementada, fortalecida y concertada a partir de un proceso amplio, plural, territorial e intercultural de participación ciudadana, que refleje la diversidad y complejidad cultural del país.
- Una priorización territorial de acciones estratégicas, incorporando las realidades, necesidades, capacidades y potencialidades específicas de cada uno de los nueve (9) departamentos, como base para una implementación diferenciada, pertinente y sostenible del Plan.
- La reactivación y fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza cultural, en particular de los Consejos de Culturas y otros espacios de articulación entre el Estado, los gobiernos subnacionales y la sociedad civil organizada.
- La generación de insumos técnicos, programáticos y territoriales que orienten la implementación progresiva, el seguimiento y la evaluación del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural.
- La consolidación de una base de información, articulación y coordinación entre actores culturales, instituciones públicas, gobiernos subnacionales, academia, sector privado cultural y cooperación internacional, orientada a la sostenibilidad de las políticas culturales y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Culturas.



VII. RESPONSABILIDADES

Del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía (Viceministerio de Culturas y Folklore)

En su calidad de órgano rector de las políticas culturales del Estado Plurinacional, son sus responsabilidades:

- Convocar, coordinar y conducir el proceso nacional de las Jornadas Culturales Plurinacionales.
- Garantizar la provisión de los lineamientos metodológicos, documentos base y materiales de trabajo, en particular la Propuesta del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural.
- Coordinar con los Consejos Departamentales de Culturas y los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales la organización logística, metodológica y operativa de las Jornadas en cada territorio.
- Sistematizar los aportes, propuestas, consensos y priorizaciones surgidas del proceso participativo desarrollado en los nueve departamentos.
- Incorporar los resultados de las Jornadas en la versión final del Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Cultural, en el marco de las competencias y atribuciones institucionales vigentes.

De los Gobiernos Autónomos Subnacionales

Son responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales:

- Realizar la convocatoria, difusión y organización de las Jornadas en sus respectivos territorios.
- Facilitar la participación de los distintos actores del ecosistema cultural departamental y municipal, promoviendo criterios de pluralidad, inclusión e interculturalidad.
- Contribuir a la organización y desarrollo de las mesas temáticas y de las sesiones plenarias, en coordinación con el Viceministerio de Culturas y Folklore.
- Facilitar espacios, recursos técnicos y apoyo logístico, de acuerdo con sus capacidades y los acuerdos establecidos.
- Acompañar la sistematización de los resultados de las Jornadas y su remisión a la instancia nacional de consolidación.
- Dotar de ambientes, equipamiento y mobiliario necesarios para el desarrollo adecuado de las Jornadas.



De las organizaciones colaboradoras

Son responsabilidades de las organizaciones, instituciones y actores que colaboren en la realización de las Jornadas:

- Apoyar la difusión y convocatoria a las Jornadas Culturales Plurinacionales.
- Contribuir de manera propositiva, responsable y articulada al desarrollo de las mesas temáticas y al fortalecimiento del proceso participativo.

De las y los participantes

Son responsabilidades de las y los participantes:

- Participar de manera activa, propositiva y respetuosa en las Jornadas Culturales Plurinacionales.
- Contribuir al análisis, complementación y priorización de los contenidos del Plan desde una perspectiva territorial, sectorial e intercultural.
- Respetar la metodología, los tiempos y las normas de convivencia establecidas para el desarrollo de las Jornadas.
- Aportar al fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza cultural, cogestión y corresponsabilidad social.

¡Tu voz es importante! Participa en las Jornadas Culturales Plurinacionales y contribuye al fortalecimiento del desarrollo cultural del país